

COMUNICADO No. J1698

FECHA: NOVIEMBRE – 20 – 2025

PARA: DIRECTORES, GERENTES, ADMINISTRADORES, PROMOTORES Y EQUIPOS OPERATIVOS EN GENERAL.

DE: DPTO. DE PROMOCIONES.

NOMBRE DE LA CAMPAÑA: CELEBRACIÓN DE CUMPLEAÑOS.

LOCAL: A05, A07, A08, A09, A12, MP15, A16, A19, A50, A58, A70, MP108, A38, A35, A36, A39, A88, A48, A49, A43, A53, A781

FECHA EVENTO: VIERNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2025

El viernes 28 de noviembre de 2025 a partir de las 5:00 PM celebraremos el cumpleaños a todos nuestros clientes cuyas fechas coincidan entre el **1ro hasta el 30 de noviembre de 2025**.

Aplica para todos los clientes registrados sin importar que tenga o no la tarjeta MYMAWI.

Los CLIENTES REGISTRADOS para este evento deben cumplir las siguientes condiciones:

- Ser jugador reconocido que haya registrado visitas recientes.
- Cumplir años entre el 01 y el 30 de noviembre.
- Presentar documento de identidad (cedula de ciudadanía o pasaporte) al momento de su registro.

OBJETIVOS:

- Fidelizar a nuestros clientes habituales y generar un ambiente de fiesta que permita la mayor afluencia posible de visitantes este día.
- Actualizar e incrementar la base de datos de NUESTROS CLIENTES vigentes.

SORTEOS PARA CLIENTES ACTIVOS EN EL EVENTO DE CUMPLEAÑOS:

A cada CLIENTE que realizó el proceso de registro o activación para este evento de cumpleaños, se le enviará un mensaje de texto con UN CÓDIGO NUMÉRICO con el cual participará en los sorteos **del local donde realizó la ACTIVACIÓN**.

SORTEOS PRESENCIALES:

Participan los jugadores REGISTRADOS y PRESENTES en este evento. Se efectúa de igual manera, ingresando solamente los códigos de los clientes presentes. El promotor previamente selecciona del listado general de códigos, los que corresponden a CLIENTES PRESENTES – utilizar formato adjunto.

- Si el jugador cuyo código coincide con el resultado del random **SE ENCUENTRA PRESENTE** en el local, GANA BONO POR VALOR DE \$80.000 en DINERO PROMOCIONAL.
Si cumple la condición de haber acumulado **1.000 PUNTOS** en el transcurso del **MES**, entonces **MYMAWI** le obsequia un **BONO ADICIONAL POR VALOR DE \$50.000** EN DINERO PROMOCIONAL para un PREMIO TOTAL DE **\$130.000**.

Para A05, A07, A08, A09, A12, MP15, A16 MP108, A43, A53

- Si el jugador cuyo código coincide con el resultado del random **SE ENCUENTRA PRESENTE** en el local, GANA BONO POR VALOR DE \$80.000 en DINERO PROMOCIONAL.
Si cumple la condición de haber acumulado **600 PUNTOS** en el transcurso de la semana, entonces **MYMAWI** le obsequia un **BONO ADICIONAL POR VALOR DE \$50.000** EN DINERO PROMOCIONAL para un PREMIO TOTAL DE **\$130.000**.

1. Los mensajes se enviarán personalizados (con el nombre) y con asignación específica de CÓDIGO.
2. Estos códigos **NO se pueden ceder a terceros**. NO aplica representación de ninguna índole. Los Gerentes de cada local recibirán previamente los listados de asignación de números para soporte de verificación.
3. Para reclamar estos premios es indispensable presentar el documento de identidad.
4. Un cliente **NO puede resultar favorecido en varias ocasiones**. Si coincide el mismo número en el RANDOM y ya resultó ganador se vuelve a jugar.
5. Si en los **sorteos presenciales** ocurre que, al llamar a un seleccionado, **ya no se encuentra en el local, se juega nuevamente hasta que resulte un ganador presente**.
6. **Si un jugador gana con un código de otro local**, deben comunicarse con la Gerencia de promociones para evaluar el caso en particular. Es probable que se autorice el premio mediante la gestión de un bono posterior al evento (por disponibilidad de bonos en el local).

- 7.** Se debe dar espacio de tiempo entre cada sorteo, dependiendo la cantidad programada.
- 8.** Solo en el caso de alguna excepción justificada y con autorización de la gerencia de promociones, se incluirá a uno o dos jugadores después del cierre del registro. En el caso de que no se cumpla lo anterior los premios generados serán asumidos por quienes tomen la decisión de incluirlos fuera de tiempo. Tener presente que hay clientes que a última hora (después del cierre de registros) procuran ser incluidos en diferentes locales para tener mayores oportunidades.

PRESUPUESTO DE SORTEOS POR LOCAL:

CANTIDAD DE SORTEOS		
CIUDAD	LOCAL	SORTEOS POR LOCAL
CALI	A05	3
	A-07	7
	A-08	7
	A-12	7
	MP-15	8
	A-16	6
	A-19	6
	A-50 / A-58	6
	A-70	11
	MP-108	3
BUGA	A09	4
TULUA	A-38	8
PEREIRA	A-35	8
	A-36	7
	A-39	7
	A-88	3
BOGOTA	A-48	4
	A-49	4
	MP-100	4
B/QUILLA	A-43	7
	A-53	5
MONTERIA	A-781	6

No se debe de anunciar la cantidad de sorteos ni la hora.

**NOTA: SI ANTES O DURANTE LOS SORTEOS PRESENCIALES
HAY MENOS O MISMA CANTIDAD DE PERSONAS QUE LA
CANTIDAD DE SORTEOS, COMUNICARLO AL ÁREA DEL DPTO.
DE MERCADEO PARA PREVIA AUTORIZACION.**

Se requiere el diligenciamiento **completo** del formato adjunto; **CÓDIGOS, PRESENCIALIDAD Y PREMIOS CUMPLEAÑOS 2025**. Esta información se debe de enviar a los correos:

- Clo_auxmercadeo@vivealaddin.com
- Clo_auxmercadeo01@vivealaddin.com
- Con copia a Clo_asismercadeo@vivealaddin.com

Luis Alejandro Salazar

Departamento de Promociones
Aladdin Hotel & Casino S.A.S